

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA
BAKER PETROLITE DEL ECUADOR S.A.**

Reunida el 22 de mayo de 2018

En Quito, a los veinte y dos (22) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018), a las 10h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Naciones Unidas 1014 y Av. Amazonas, Edificio La Previsora, Torre A, se reúnen los Accionistas de la Compañía Baker Petrolite del Ecuador S.A. (en adelante la "Compañía").

Por decisión de los accionistas presentes se designan como Presidente *Ad-hoc* a la Ab. Valeria Rosero y actúa como Secretaria *Ad-hoc* la señora Valentinia Morillo.

La Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Accionistas, se dará inicio a la grabación de la Junta.

La Secretaria *Ad-hoc* preparó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	COMPARECENCIA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES	%
BAKER PETROLITE CORPORATION	Representado por: Ab. Maria del Mar Heredia	US \$12.490.00	12490	99.92%
JAGUAR INTERNATIONAL LTD.	Representado por: Ab. Maria del Mar Heredia	US \$10.00	10	0.08%
TOTAL		US\$ 12.500.00	12.500	100%

La Secretaria *Ad-hoc* deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Accionistas, la Presidente *Ad-hoc* la declara instalada a las 10h05.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre los informes de Gerente General, Comisario y Auditores Externos del ejercicio fiscal 2017.

2. Conocimiento y resolución sobre las cuentas, el balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

3. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades.

4. Conocimiento y designación del Comisario y Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio fiscal 2018 y sus correspondientes honorarios.

La Presidente *Ad-hoc* de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre los informes de Gerente General, Comisario y Auditores Externos del ejercicio fiscal 2017.

La Presidente *Ad-hoc* dispone que se de lectura a los informes presentados por la Gerente General, Comisario y Auditores Externos correspondientes al año 2015.

La Presidente *Ad-hoc* recuerda a los accionistas que los informes a ser conocidos por esta Junta, se encontraban a su disposición en las oficinas de la Compañía cumpliendo con el requisito de exhibición previa de quince (15) días, de conformidad con lo prescrito en la Ley de Compañías. En virtud de ello consulta a los presentes si existen comentarios respecto a los informes presentados.

Al no existir comentarios ni objeciones la accionista BAKER PETROLITE CORPORATION, debidamente representada por María del Mar Hecredia, mociona que:

- (a) Se apruebe el informe del Gerente General correspondiente al año 2017.
- (b) Se apruebe el informe de Auditores Externos correspondiente al año 2017.
- (c) Se apruebe el informe de Comisario correspondiente al año 2017.

La Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaría *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaría *Ad-hoc* llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Con doce mil quinientos votos a favor (12500), con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

- 1.1 **APROBAR** el informe de Gerente General correspondiente al año 2017.
- 1.2 **APROBAR** el informe de Auditores Externos correspondiente al año 2017.
- 1.3 **APROBAR** el informe de Comisario correspondiente al año 2017.

Una vez resuelto el primer punto, la Presidente *Ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al segundo punto en el orden del día.

2. Conocimiento y resolución sobre las cuentas, el balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al año 2018.

La Gerente General da a conocer a la Junta, los balances y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017 y procede a resumir y explicar dichos documentos.

La Presidente *Ad-hoc* recuerda a los accionistas que los estados financieros y el balance general a ser conocidos por esta Junta, se encontraban a su disposición en las oficinas de la Compañía cumpliendo con el requisito de exhibición previa de quince (15) días, conforme lo establecido en el marco legal aplicable.

Al no existir comentarios ni objeciones la accionista BAKER PETROLITE CORPORATION, debidamente representada por María del Mar Heredia, mociona que:

- a) Que, se apruebe el balance general y los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.

La Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaría *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las

Accionista	Acciones	Voto
BAKER PETROLITE CORPORATION	12,490	A FAVOR
JAGUAR INTERNATIONAL LTD.	10	A FAVOR
Total		12,500

abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaría *Ad-hoc* llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista		Acciones	Voto
BAKER PETROLITE CORPORATION		12,490	A FAVOR
JAGUAR INTERNATIONAL LTD.		10	A FAVOR
Total			12,500

Con doce mil quinientos votos a favor (12500), con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la Junta por unanimidad RESUELVE:

2.1 APROBAR el balance general y los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.

Habiendo resuelto el segundo punto, la Presidenta *Ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al tercer punto en el orden del día.

3. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades.

La Gerente General expone que de conformidad con el balance general y los estados financieros presentados ante la Junta, la Compañía obtuvo por concepto de utilidades del ejercicio económico 2017 la suma de once millones cuatrocientos sesenta y tres mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 11,463,000.00).

Adicionalmente, la Gerente General recuerda a los presentes que en el ejercicio fiscal 2016, la Compañía sufrió una pérdida por la suma de siete millones cuatrocientos trece mil ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América con 42/100 (US\$ 7,413,840.42).

La accionista BAKER PETROLITE CORPORATION, debidamente representada por María del Mar Heredia, mociona que:

- a) Que, se realice una reclasificación de las cuentas patrimoniales y se enjuenen las pérdidas del ejercicio fiscal 2016 por la suma de siete millones cuatrocientos trece mil ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América con 42/100 (US\$ 7,413,840.42) con las utilidades de la Compañía generadas en el ejercicio económico 2017.

- b) Que, se distribuya la suma de tres millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$3,500,000.00).
- c) Que, se mantenga la suma de quinientos cuarenta y nueve mil ciento cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con 58/100 (US\$ 549,159.58) como utilidades no distribuidas.

La Presidenta *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *Ad-hoc* llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Acciones	Voto
BAKER PETROLITE CORPORATION	12,490	A FAVOR
JAGUAR INTERNATIONAL LTD.	10	A FAVOR
Total		12,500

Con doce mil quinientos votos a favor (12500), con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la Junta por unanimidad RESUELVE:

- 3.1 **REALIZAR** una reclasificación de las cuentas patrimoniales y enjugar las pérdidas del ejercicio fiscal 2016 por la suma de siete millones cuatrocientos trece mil ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América con 42/100 (US\$ 7,413,840.42) con las utilidades de la Compañía generadas en el ejercicio económico 2017.
- 3.2 **DISTRIBUIR** la suma de tres millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$3,500,000.00).
- 3.3 **MANTENER** la suma de quinientos cuarenta y nueve mil ciento cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con 58/100 (US\$ 549,159.58) como utilidades no distribuidas.

Habiendo resuelto el tercer punto la Presidenta *Ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al cuarto y último punto en el orden del día.

4. Conocimiento y designación del Comisario y Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio fiscal 2018 y sus correspondientes honorarios.

La Presidente *Ad-hoc* de la Junta informa a los accionistas que se debe designar a un comisario y auditores externos para el periodo 2018. En consecuencia, consulta a los accionistas si existe alguna moción o sugerencia en la sala.

La accionista BAKER PETROLITE CORPORATION, debidamente representada por María del Mar Heredia, mociona que:

- (a) Autorizar al Gerente General a contratar a un Comisario para el ejercicio económico del año 2018.
- (b) Elegir a KPMG como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio fiscal 2018.
- (c) Autorizar al Gerente General para que fije los honorarios y contrato del Comisario y Auditores Externos, para el año 2018.

La Presidenta *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *Ad-hoc* llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Acciones	Voto
BAKER PETROLITE CORPORATION	12,490	A FAVOR
JAGUAR INTERNATIONAL LTD.	10	A FAVOR
Total		12,500

Con doce mil quinientos votos a favor (12500), con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

4.1 AUTORIZAR al Gerente General a contratar a un Comisario para el ejercicio económico del año 2018.

- 4.2 ELEGIR a KPMG como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio fiscal 2018.
- 4.3 AUTORIZAR al Gerente General para que fije los honorarios y contrato del Comisario y Auditores Externos, para el año 2018.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta *Ad-hoc* concede un receso para la redacción del acta.

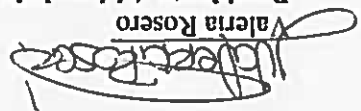
Una vez reinstalada la sesión, se da lectura del Acta.

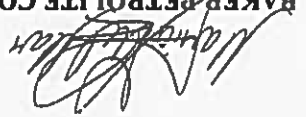
En virtud de no existir objeciones se procede a la firma del Acta de Junta de Accionistas.

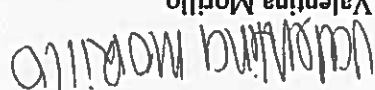
La Presidenta *Ad-hoc* ordena a Secretaría se incorpore al Libro Expediente de Actas de Junta General los siguientes documentos:

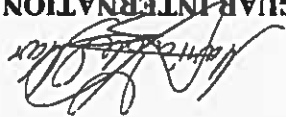
- (1) Listado de Asistentes, poderes, y copias de identificación de los asistentes;
- (2) Informes de Gerente General, Comisario y Auditores Externos presentados en esta Junta;
- (3) Balance General y Estados Financieros presentados en esta Junta;
- (4) Grabación de la presente Junta de Accionistas.

Siendo las 11h15 se levanta la sesión.


Valeria Rosero
Presidente *Ad-hoc* de la Junta


Rep. por: Maria del Mar Heredia
BAKER PETROLITE CORPORATION


Valentina Morillo
Secretaria *Ad-hoc* de la Junta


Rep. por: Maria del Mar Heredia
JAGUAR INTERNATIONAL LTD.